



251366

C.G.

- 1 -

Memoria Descriptiva

para

un Certificado de Adición

a favor de

D. Jean Ernst KOPP

-de nacionalidad suiza-

residente en

Meyriez-Murten (Suiza)

por:

“ MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL
Nº 236.378, concedida por: “ MECANISMO DE TRANSMISIÓN DE FRIC
CIÓN REGULABLE SIN ESCALONAMIENTO “.

=====



2.-

251366

La patente principal se refiere a un mecanismo de transmisión de fricción regulable sin escalonamiento con rodillos de fricción, dispuestos entre dos superficies de marcha coaxiales, mostrando superficies de doble cono, que están alojados en un soporte sobre ejes de rotación, situados oblicuamente al eje de las superficies de marcha, siendo regulable el soporte con los rodillos de fricción apoyados sobre el mismo en la dirección del eje de las superficies de marcha por medio de una disposición de regulación, para poder variar sin escalonamiento la relación de multiplicación entre el árbol impulsor y el árbol impulsado.

En el mecanismo de fricción según la patente principal, la generatriz de la envuelta del cono, tangente a las superficies de marcha, de los rodillos de fricción, está inclinada respecto al eje de las superficies de marcha y las dos superficies de marcha que pueden comprimirse contra los rodillos de fricción están desviadas entre sí en la dirección de su eje. Por ello se compensan total o parcialmente las presiones de cojinete, producidas por la presión de aplicación, de los rodillos de fricción.

Una eliminación parcial de las presiones de cojinete de los rodillos de fricción puede alcanzarse según el presente invento adicional también porque la generatriz de la envuelta de cono de los rodillos de fricción, tangente a las superficies de marcha, también está inclinada respecto al eje de las superficies de marcha, pero las dos superficies de



3.-

251366

marcha, que pueden presionarse contra los rodillos de fricción, no están desviadas entre sí, sino que están situadas en un plano dispuesto perpendicularmente a su eje.

5 En el ejemplo de la fig. 1 de la patente principal, la superficie de marcha de la parte anular 9 y la superficie de marcha del disco 10, en el caso de una correspondiente posición oblicua de los ejes de rotación de los rodillos de fricción y de una correspondiente concidad de las superficies cónicas, pueden estar situadas en un plano perpendicular a su eje. Las dos superficies de marcha en ello ya no están desviadas entre sí, pero la generatriz de la envuelta de cono de los rodillos de fricción, tangente a las superficies de marcha, está inclinada como anteriormente respecto al eje de las superficies de marcha.

10

- - - - -



4.-

251366

N O T A.-
=====

El presente certificado de Adición consta de las siguientes reivindicaciones:

5 1. - Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal nº 236.378, concedida por: " Mecanismo de transmisión de fricción regulable sin escalonamiento ", caracterizadas porque la generatriz de la envuelta de cono de los rodillos de fricción, tangente a las superficies de marcha, está inclinada respecto al eje de las superficies de marcha
10 y porque ambas superficies de marcha, susceptibles de apretarse contra los rodillos de fricción, están situadas en un plano dispuesto perpendicularmente a su eje.

15 2. - Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal nº 236.378, concedida por: " Mecanismo de transmisión de fricción regulable sin escalonamiento ".

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva.

Consta esta memoria de cuatro hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, a 10 de Agosto de 1959.

SUILLERMO ROBE
A. B.